



COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

2024-2025

TER INFORME

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO JURÍDICO

III. SESIONES CELEBRADAS

IV. INICIATIVAS Y ACUERDOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA LXI

V. INICIATIVAS Y ACUERDOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA LXII

VI. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

VII. INTEGRANTES Y ASISTENCIAS

VIII. CONCLUSIÓN



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de la Comisión General de Derechos Humanos de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene como propósito dar cuenta de las sesiones, dictámenes y trabajos desarrollados.

Refleja el esfuerzo por fortalecer la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la entidad, mediante acciones legislativas, de coordinación institucional y vinculación con la sociedad civil.

Busca ofrecer una visión transparente de los avances logrados, los retos pendientes y las acciones encaminadas a consolidar una agenda legislativa incluyente, sensible y acorde con los principios de igualdad, dignidad y no discriminación que orientan la labor de esta Comisión.

II. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 115 fracción VIII, 116 fracción XII, 119 y 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Se informa respecto del periodo del 15 de septiembre del 2024 al 14 de septiembre del 2025.



III. SESIONES CELEBRADAS

De acuerdo con el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las Comisiones Generales deben sesionar al menos 1 vez al mes.

Esta Comisión sesionó 16 veces ocupando el 3º lugar de más celebradas entre las comisiones del Congreso.



1) 26 SEPTIEMBRE 2024 ORDINARIA:

Quedó instalada la Comisión conforme el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Se dio cuenta de los asuntos en trámite que la Legislatura pasada dejó.

2) 21 OCTUBRE 2024 ORDINARIA:

Se establecieron lineamientos de evaluación de las personas aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDH Puebla), así como la metodología para el desarrollo de las comparecencias.

3) 25 OCTUBRE 2024 ORDINARIA:

Se aprobaron las personas aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, así como en la Convocatoria de fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

III. SESIONES CELEBRADAS



4) 29 y 30 OCTUBRE 2024 ORDINARIA:

Se desahogaron las comparecencias de las personas aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

5) 04 NOVIEMBRE 2024 ORDINARIA:

Se aprobaron las mejores propuestas para presidir la comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo del 7 de noviembre de 2024 al 6 de noviembre de 2029.

6) 11 NOVIEMBRE 2024 ORDINARIA:

Se presentó el Plan de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos conforme al artículo 116 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

III. SESIONES CELEBRADAS



**7) 26 NOVIEMBRE 2024
ORDINARIA:**

Aprobación de la Convocatoria para renovar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

**8) 09 DICIEMBRE 2024
ORDINARIA:**

Análisis de la participación de la Convocatoria para la elección de las y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

9) 29 ENERO 2025 ORDINARIA:

Aprobación de nueva Convocatoria para garantizar mayor participación de aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

III. SESIONES CELEBRADAS



**10) 11 FEBRERO 2025
ORDINARIA:**

Evaluación de perfiles y aprobación de propuesta de integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

11) 14 MARZO 2025 ORDINARIA:

Sesión de trabajo con la Directora de Quejas, Orientación y Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, respecto al proceso de atención de quejas por violaciones de derechos humanos.

12) 23 ABRIL 2025 ORDINARIA:

Sesión de trabajo con el Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en relación al Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

III. SESIONES CELEBRADAS



13) 22 MAYO 2025 ORDINARIA:

Se analizaron y se concluyó el trámite de 5 propuestas legislativas de la anterior legislatura.



14) 19 JUNIO 2025 ORDINARIA:

Se analizó, discutió y aprobó el Acuerdo mediante el cual se exhortó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado a implementar campañas de información y sensibilización a la población en general, así como a los Ayuntamientos y otros Poderes del estado, orientadas a promover el respeto de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual.

Asimismo, se dictaminó otro Acuerdo para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado a homologar el Programa de atención "VIH/SIDA y Derechos Humanos" con el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

III. SESIONES CELEBRADAS



15) 10 JULIO 2025 ORDINARIA:

Se analizaron y se concluyó el trámite de 4 propuestas legislativas de la anterior Legislatura.

16) 29 AGOSTO 2025 ORDINARIA:

Se dictaminó el Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos y a la Secretaría de las Mujeres, ambas del Estado, para que en coordinación con los Ayuntamientos, difundan información dirigida a la sociedad , con el propósito de contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo la violencia vicaria.

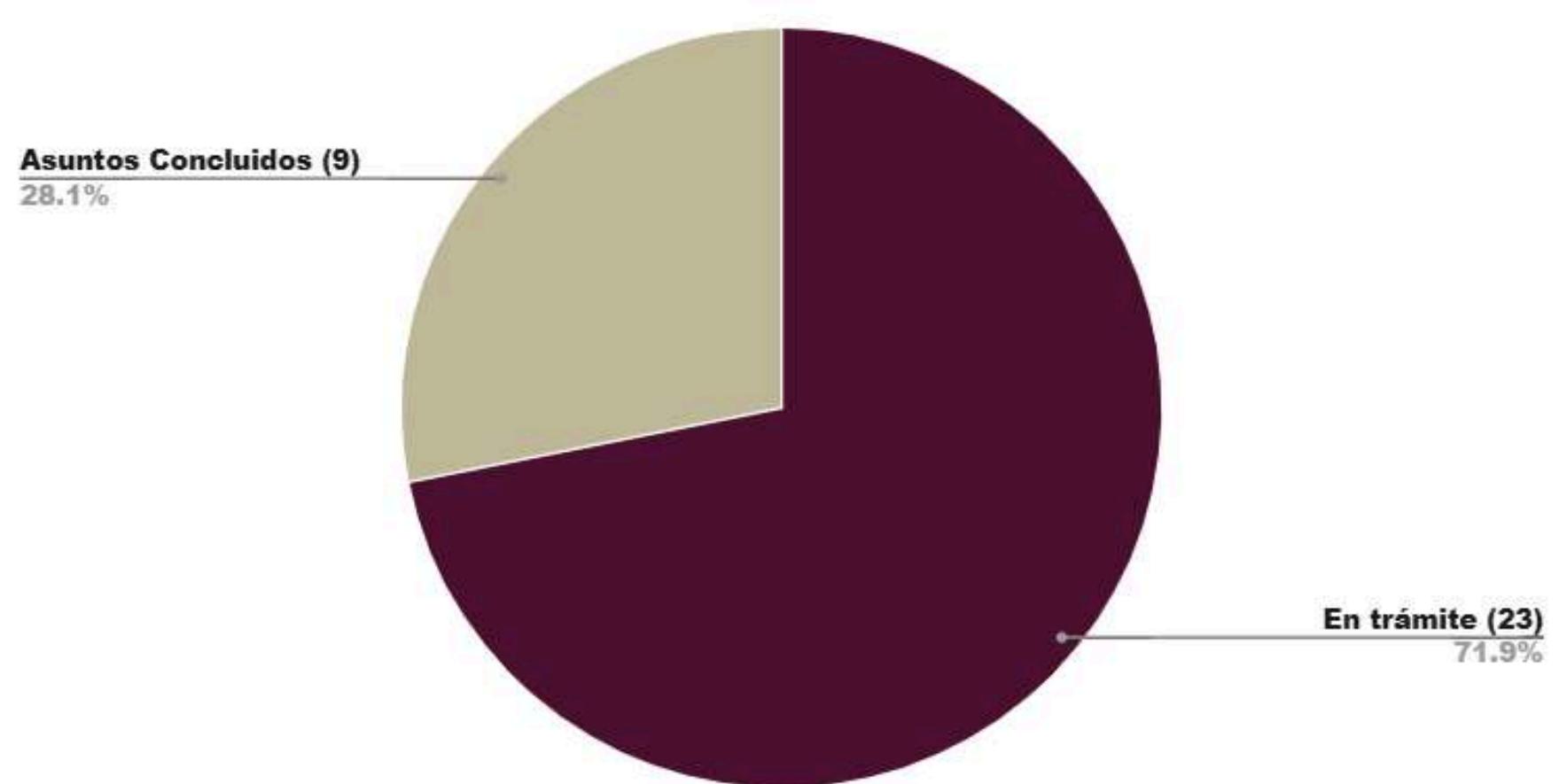


IV. INICIATIVAS Y ACUERDOS DE LA LEGISLATURA LXI (ANTERIOR)

Como parte del proceso entrega – recepción entre las Legislaturas LXI y LXII, existen iniciativas y puntos de acuerdo que sus contenidos han quedado desfasados del orden jurídico actual, perdido materia, son inexactos o improcedentes.

El artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo prevé que las Comisiones deben emitir el dictamen que proponga aprobar la iniciativa en sus términos, con modificaciones, o bien declararla improcedente.

Se concluyó el trámite de 9 iniciativas y 23 se analiza incorporarlas en una reforma integral.

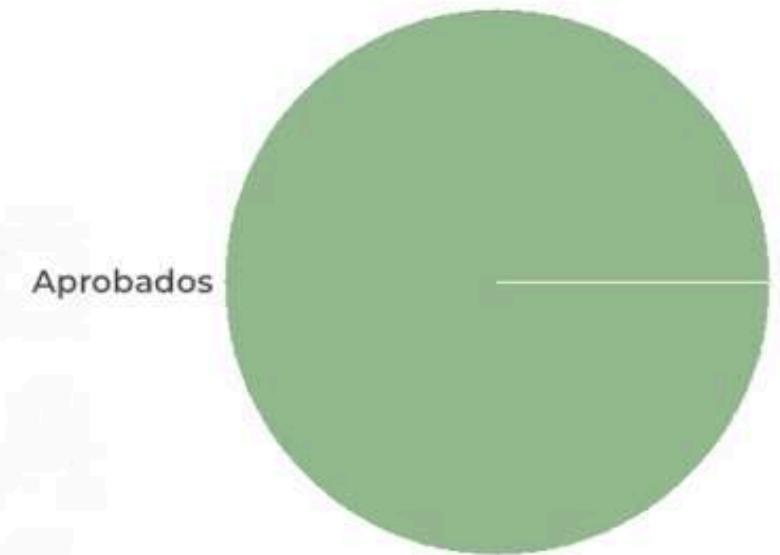


V. INICIATIVAS Y ACUERDOS DE LA LEGISLATURA LXII (ACTUAL)

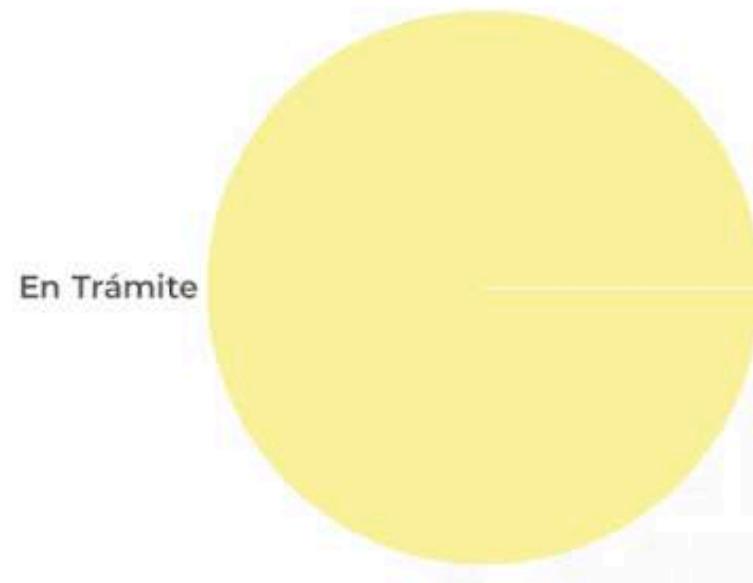
Se priorizó dictaminar el rezago de la Legislatura anterior, así como la resolución de la totalidad de los Acuerdos de la actual Legislatura.

El año que comienza es una oportunidad para abordar iniciativas de reforma de Ley y dictaminarlas, incluso conjuntamente mediante un proyecto integral.

**3 de 3 ACUERDOS
APROBADOS**



**9 INICIATIVAS
EN ESTUDIO**



V. ACUERDOS RELEVANTES APROBADOS



**Dip. Cinthya Gabriela Chumacero
Rodríguez**
morena

Jueves, 10 de abril 2025

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a reformar las campañas de información y sensibilización de los derechos humanos de personas asexuales.



**Dip. Cinthya Gabriela Chumacero
Rodríguez**
morena

Jueves, 08 de mayo de

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla para homologar nombre y objetivo del programa de VIH/SIDA y derechos humanos con el programa especial de sexualidad, salud y VIH, vigente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos



Dip. Modesta Delgado Juárez
**FUERZA
MÉXICO**

Martes, 15 de Julio 2025

Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar la Comisión de Derechos Humanos del Estado para que implemente capacitaciones y actualizaciones permanentes en materia de violencia vicaria



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

VI. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

De conformidad con los artículos 74, 75 y 79 de la Ley de Víctimas del estado de Puebla, la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo, forma parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, instancia superior de coordinación encargada de formular, supervisar y evaluar políticas públicas orientadas a la atención, protección, acceso a la justicia y reparación integral de las víctimas.

Se participó en 3 sesiones del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, contribuyendo a los trabajos de coordinación y seguimiento interinstitucional.



VI. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

En el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, se ha propuesto:

- Que la implementación de murales de la CEEAVI, fuera en coordinación con Ayuntamientos y considerando una estrategia de senderos seguros en espacios públicos más inseguros.
- Mejorar el acceso y utilidad del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas del Estado.
- Aumentar la capacidad y coordinación institucional debido a que durante el periodo 2023-2024, cada integrante de la CEEAVI atendió en promedio a 281 personas.
- Crear y/o actualizar un Programa Estatal de Víctimas para el resto de la administración estatal.
- Sesiónar al menos 3 veces al año y que la CEEAVI rinda un informe anual ante el Sistema Estatal.

VI. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

Búsqueda

Comisión de Búsqueda de Personas
del Estado de Puebla

Sistema Estatal Búsqueda de Personas:

Conforme al artículo 19 fracción X de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se establece que el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas se integrará, entre otros, por la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo.

Con fecha 15 de marzo del 2025, el Diputado Roberto Zataráin Leal presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla a convocar e instalar formalmente el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y avanzar en la implementación del referido Programa Estatal.

Al respecto, el 24 de abril del 2025 el Gobierno del Estado designó a un nuevo titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla obteniendo una calificación de 99.12 puntos, tras un proceso transparente y colegiado, en el que participaron 11 aspirantes evaluados por un Comité integrado por especialistas en ciencias forenses, criminología, derechos humanos, violencia de género, migración, entre otros, así como un familiar de persona desaparecida.



VI. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

El 26 de junio del 2025 en Sesión Pública Ordinaria, **se aprobó designar a 9 personas como integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.**

El Consejo es un órgano adscrito a la Comisión de Búsqueda que se encarga de vigilar el adecuado funcionamiento de dicha institución, así como a coadyuvar en las tareas de localización de personas desaparecidas al interior del estado.

En Puebla tenemos alrededor de 3,500 personas desaparecidas de las 115 mil a nivel nacional. Donde un 39% de las desapariciones son mujeres. Hasta el momento, 2023 es el año con más registros.



VII. INTEGRANTES Y ASISTENCIAS



Dip. Roberto Zataráin Leal
Presidente

2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A

2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A



Dip. Luana Armida Amador Vallejo
Secretaria

2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	IJ	A	A	A	A	IJ	A

2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A

La Comisión registró un 90.2 % de participación, con 101 asistencias en total.

Las siglas significan:

- A = Asistencia;
- IJ = Inasistencia Justificada;
- II = Inasistencia Injustificada;
- RJ = Retardo Justificado;
- RI = Retardo Injustificado; y
- CL = Con Licencia.



2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	IJ
2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A

Dip. Angelica Patricia Alvarado Juárez
Vocal



2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A
2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A

Dip. Óscar Mauricio Céspedes Peregrina
Vocal



2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	A	A	A	IJ	A	A	A
2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A

Dip. José Miguel Trujillo de Ita
Vocal



2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	IJ	A	A	A	IJ	A	A
2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	IJ	A	A	A	A	IJ	A	A

Dip. Elpidio Díaz Escobar
Vocal



2024								
Día de sesión	26 Sep 2024	21 Oct 2024	25 Oct 2024	29 Oct 2024	04 Nov 2024	11 Nov 2024	26 Nov 2024	09 Dic 2024
Asistencia	A	A	A	A	A	A	A	A
2025								
Día de sesión	29 Ene 2025	11 Feb 2025	14 Mar 2025	23 Abr 2025	22 May 2025	19 Jun 2025	10 Jul 2025	29 Ago 2025
Asistencia	A	IJ	A	A	IJ	A	A	IJ

Dip. Julio Miguel Huerta Gómez
Vocal

Las diputadas y diputados participan de manera activa y comprometida.



VIII. CONCLUSIÓN

- En este 1 año se celebraron 16 sesiones, se dictaminaron 9 Iniciativas de la anterior Legislatura LXI y 3 Puntos de Acuerdo de la actual Legislatura LXII.
- Por primera vez en la historia, se determinó que las preguntas en las comparecencias de las personas aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, provinieran de la ciudadanía, así se renovó la CDH Puebla y meses después su Consejo Consultivo por personas de sociedad civil.
- Se participó activamente en el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y se busca hacer lo mismo en el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.
- Esta Comisión reconoce el esfuerzo y la voz de activistas, organizaciones, instituciones y sobre todo, de las víctimas, quienes nos recuerdan que la tarea es colectiva y permanente para avanzar en la promoción y defensa de los derechos humanos.



VIII. CONCLUSIÓN

La información se puede corroborar en el portal de internet:
www.congresopuebla.gob.mx en el apartado “Órganos Legislativos” sub apartado
“Comisiones” y en “Derechos Humanos” información que se va actualizando
conforme al transcurso del tiempo y trabajos realizados por la Comisión.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA